



INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS
MAGISTER EN GOBIERNO Y GERENCIA PÚBLICA
Universidad de Chile

MAGISTER EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA

PROGRAMA ACADÉMICO POLÍTICAS PÚBLICAS

Curso Obligatorio

Segundo Semestre 2020

Profesor Sergio Espejo Yaksic

1. PRESENTACIÓN

El curso de Políticas Públicas está orientado a la aplicación de los conceptos aprendidos en el curso introductorio a la experiencia práctica del proceso de construcción e implementación de políticas públicas. Durante el curso procuraremos comprender los enfoques prevalentes de análisis en este campo para responder la pregunta ¿qué hay en la mente del analista y el tomador de decisiones de políticas públicas? Nos aproximaremos a los problemas públicos para visualizar la forma en que una determinada condición se transforma en problema público y transita hasta incorporarse en la agenda de los poderes públicos. Del mismo modo, nos interrogaremos acerca de cuáles son los factores que impiden que el proceso descrito desarrolle un ciclo completo. Como telón de fondo mantendremos en todo momento la tarea de identificar los intereses que compiten en la arena pública, los canales que utilizan para expresarse y el rol de la política.

El curso postula que las políticas públicas son un producto y un instrumento propio de sociedades democráticas, incompatibles con instituciones políticas autoritarias, por lo que la adhesión a los principios y métodos propios de la democracia constituye un elemento fundamental para el analista y el tomador de decisiones.

Finalmente, el curso procura incorporar la formación y experiencia propia de los estudiantes en la agenda de trabajo, de manera no sólo de contribuir con ellos en sus principales áreas de interés, sino además enriquecer el análisis con estos elementos.

2. OBJETIVOS

El objetivo general del curso es aplicar las diversas teorías y herramientas conceptuales sobre políticas públicas a casos concretos, con el fin de profundizar en el sentido práctico del enfoque de políticas.

Los objetivos secundarios son 1) desarrollar una discusión crítica sobre las mejores formas de solucionar problemas públicos 2) identificar estrategias y tácticas que permiten viabilizar políticas públicas, y 3) comprender las principales barreras o restricciones que determinan el alcance del enfoque.

3. ORGANIZACIÓN DEL CURSO Y METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

Los contenidos del curso se entregan en formato virtual a través de clases expositivas y por medio de lecturas preparatorias de los temas. La participación es un elemento fundamental de la clase, por tanto que se utilizarán los recursos disponibles en la plataforma digital utilizada para hacerlo posible. Sin perjuicio de recurrir a los conceptos adquiridos en el curso de introducción a las políticas públicas, durante este curso registraremos una ampliación de la bibliografía estudiada.

4. SISTEMA DE EVALUACIÓN

- 1 memos de política (20% nota final)
- Control sobre contenidos de clase y lecturas de apoyo: 30%.
- Trabajo grupal: 50% La conformación de los grupos y los temas a elaborar, se indicarán durante la sesión final.

5. AGENDA

1.- Introducción: El objeto de nuestro estudio.

2.- La Orientación a las Políticas. Elementos para la construcción de un Memo de Políticas.

Lectura Obligatoria

Lasswell, Harold D (1951), en Aguilar ed. "El Estudio de las Políticas Públicas", Porrúa, pp. 79-103

3.- Los Enfoques de Análisis: Racionalidad Exhaustiva y Racionalidad Limitada.

Lecturas Obligatorias

Elster, Jon (2010): "La explicación del comportamiento social", capítulo 11: Elección racional. España, Gedisa pp. 215-237.

Cortada, Nuria (2008) "Los sesgos cognitivos en la toma de decisiones",

4.- Los Enfoques de Análisis: La Ciencia de Salir del Paso y una Síntesis

Lecturas Obligatorias

-Lindblom, Ch. (1959): "La ciencia de salir del paso" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, Porrúa, pp. 201-254. (1992)

Dror, Yehezkel (1964): "Salir del Paso: ¿Ciencia o Inercia?" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, Porrúa, pp. 255-264.

Forester, John (1984), "La racionalidad limitada y la política de salir del paso" en Aguilar ed. La hechura de las políticas, Porrúa, pp- 315-340

5.- Los problemas públicos

- Moore, Mark (2000), "Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas" en Luis Aguilar Villanueva, "Problemas Públicos y Agenda de Gobierno". Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 189 a 218.

- Elder y Cobb (1993): "Formación de la agenda. El caso de los ancianos" en Luis Aguilar Villanueva, "Problemas Públicos y Agenda de Gobierno", Miguel Ángel Porrúa, 3era adición, 2000, pp. 77-104.

6.- La agenda pública: Las corrientes de política, el rol de los medios y el ciclo de atención.

Lecturas Obligatorias

Kingdon, John, "A model of agenda- setting, with applications", 2001 L. RE V . M.S.U.-D.C.L. 331

Anthony Downs, "El ciclo de atención a los problemas sociales. Los altibajos de la ecología" en Aguilar, ibid., pp. 141-159-

7.- Políticas Públicas y Comunicación

-Tironi, Eugenio y Caballo, Ascanio (2004), "Comunicación Estratégica: Vivir en un Mundo de Señales", Santiago de Chile: Taurus, pp. 13- 26, 40-67 y 263-285.

8.- El liderazgo en la línea de combate

6. NORMAS SOBRE ETICA Y RESPETO ACADEMICO:

En el transcurso del curso, y en particular en los trabajos originales, se espera que las y los estudiantes mantengan una conducta de respeto para con el trabajo de sus compañeros, así como también para con la obra de otros. En este sentido, se espera que los alumnos sean rigurosos en lo que respecta al citar artículos o textos, y en la elaboración de los trabajos de investigación.

En particular, las y los estudiantes deberán evitar: Copiar trabajos, ya sea en su totalidad, párrafos o frases de éstos. Incluir en sus trabajos o ensayos citas textuales sin una adecuada cita. Incluir en sus trabajos o ensayos artículos o reportajes aparecidos en medios de comunicación, sin la respectiva cita. Considerar en sus trabajos entrevistas que no hayan sido debidamente realizadas o encuestas que no hayan sido aplicadas.

Según el Reglamento de Conducta de los Estudiantes de la Universidad de Chile, los alumnos que cometen fraude en exámenes, controles u otras actividades académicas, incurren en una infracción especialmente grave (Art. 5o, b), lo que da lugar a una investigación sumaria que puede derivar en una censura por escrito, la suspensión de actividades universitarias o la expulsión de la universidad (Art. 26o).

En consecuencia, se espera que durante el desarrollo de las actividades de evaluación los alumnos muestren una conducta académica y ética acorde con las normas señaladas, que dignifique su condición de estudiante de la Universidad de Chile y que dé cuenta de la posesión de valores acordes con lo que se espera sea su desempeño profesional.